



Proposición con Punto de Acuerdo El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para publicar decreto para que en coordinación con los gobiernos locales se regularicen los automóviles usados de procedencia extranjera que se encuentren en territorio nacional con el objeto de ordenar la flota vehicular en nuestro país, prevenir la comisión de delitos con dichos automóviles, dar certeza jurídica al patrimonio de las familias mexicanas y proteger el medio ambiente mediante la verificación vehicular de los mismos.

**SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA,
PRESENTE.**

Los suscritos Senadores y Senadoras de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II, 108, 109 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA PUBLICAR DECRETO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS LOCALES, SE REGULARICEN LOS AUTOMÓVILES USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE SE ENCUENTREN EN TERRITORIO NACIONAL CON EL OBJETO DE ORDENAR LA FLOTA VEHICULAR EN NUESTRO PAÍS, PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS CON DICHOS AUTOMÓVILES, DAR CERTEZA JURÍDICA AL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS MEXICANAS Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE LA VERIFICACIÓN VEHICULAR DE LOS MISMOS.** Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Actualmente en nuestro país circulan más de 5.5 millones de automóviles usados de procedencia extranjera ingresados de manera irregular, cifra que equivale al total de los vehículos registrados en la Ciudad de México. Dichos autos no cuentan con su pedimento de importación, no pagan impuestos ni derechos exigidos por las autoridades recaudatorias locales, y además no son objeto de verificación para prevenir la contaminación del medio ambiente.



Proposición con Punto de Acuerdo El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para publicar decreto para que en coordinación con los gobiernos locales se regularicen los automóviles usados de procedencia extranjera que se encuentren en territorio nacional con el objeto de ordenar la flota vehicular en nuestro país, prevenir la comisión de delitos con dichos automóviles, dar certeza jurídica al patrimonio de las familias mexicanas y proteger el medio ambiente mediante la verificación vehicular de los mismos.

El gobierno mexicano no ha puesto atención a una problemática que se deriva de compartir la frontera norte con Estados Unidos de América, quien es el segundo productor de vehículos automotores en el mundo, solo por debajo de China, y el número uno en autos per cápita, en donde existen 965 automóviles por cada 1000 habitantes y que ha resultado en que México sea el principal consumidor de segunda mano en materia automotriz.

Este problema se genera por la facilidad que existe en la frontera para transitar de un lado a otro en automóvil sin mayor revisión en el punto de internación, además de los tramites de importación que exigen más de lo establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ha dado como resultado importaciones de alto costo y complicadas.

Esta realidad innegable constituye un serio problema para la sociedad mexicana, debido que muchos delitos cometidos por el crimen organizado son realizados con vehículos de procedencia extranjera ingresados de manera irregular, debido que para los criminales les resulta fácil adquirir este tipo automóviles y además de que no pueden ser rastreados debido a la ausencia de un registro por parte de las autoridades mexicanas, en otras palabras es inexistente.

Ejemplo de lo anterior, es el caso del Estado de Chihuahua, donde su gobierno afirma que el 90% de los delitos se realizan en automóviles no identificados, es decir en vehículos irregulares.

Por otro lado, muchas familias mexicanas necesitan un automóvil para llevar a cabo sus actividades diarias, tales como trasladarse a su lugar de trabajo, llevar a sus hijos a la escuela o simplemente moverse de un lugar a otro. Lo anterior, debido al deficiente transporte público o por las mismas características de su localidad donde



Proposición con Punto de Acuerdo El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para publicar decreto para que en coordinación con los gobiernos locales se regularicen los automóviles usados de procedencia extranjera que se encuentren en territorio nacional con el objeto de ordenar la flota vehicular en nuestro país, prevenir la comisión de delitos con dichos automóviles, dar certeza jurídica al patrimonio de las familias mexicanas y proteger el medio ambiente mediante la verificación vehicular de los mismos.

las distancias son más extensas, lo que resulta que tener un vehículo es una mejor opción a la de utilizar el transporte público.

Según datos el CONEVAL del 2013, en México existen 53.3 millones de personas que viven en condiciones de pobreza, lo que equivale al 45.5 por ciento del total de la población, por lo que resulta impensable que gran parte de la población tenga acceso a comprar un vehículo nuevo. Las personas que tienen la posibilidad de comprar un automóvil nuevo deben contar con ingresos mensuales muy superiores a los de la media.

Los vehículos irregulares de procedencia extranjera que transitan libremente en nuestro país aproximadamente son de entre 6 y 10 años de antigüedad y no son objeto de verificación ambiental, por lo que no existe control sobre la cantidad de emisiones que emiten.

Lo anterior, evidencia una clara omisión por parte del Estado en atender este problema. Existe la necesidad urgente de que el Estado regularice los vehículos de procedencia extranjera que fueron introducidos sin importación a nuestro país. Esto con el objeto de que los propietarios puedan estar en una situación de igualdad frente aquellos que pagan impuestos, para evitar que sean utilizados en la comisión de delitos, dar certeza jurídica a las familiar que por necesidad y permisividad de las autoridades mexicanas han adquirido este tipo automóviles y para la protección de nuestro medio ambiente.

Conforme a nuestra legislación vigente, es facultad del Ejecutivo Federal emitir decreto para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el 39 del Código Fiscal Federal, regularice a los



Proposición con Punto de Acuerdo El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para publicar decreto para que en coordinación con los gobiernos locales se regularicen los automóviles usados de procedencia extranjera que se encuentren en territorio nacional con el objeto de ordenar la flota vehicular en nuestro país, prevenir la comisión de delitos con dichos automóviles, dar certeza jurídica al patrimonio de las familias mexicanas y proteger el medio ambiente mediante la verificación vehicular de los mismos.

automóviles usados de procedencia extranjera que se encuentren en territorio nacional.

En mérito de lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para publicar decreto para que en coordinación con los gobiernos locales se regularicen los automóviles usados de procedencia extranjera que se encuentren en territorio nacional con el objeto de ordenar la flota vehicular en nuestro país, prevenir la comisión de delitos con dichos automóviles, dar certeza jurídica al patrimonio de las familias mexicanas y proteger el medio ambiente mediante la verificación vehicular de los mismos.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Senado de la República, a los días del mes de abril de 2016.

ATENTAMENTE

HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS

ERNESTO RUFFO APPEL



Proposición con Punto de Acuerdo El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para publicar decreto para que en coordinación con los gobiernos locales se regularicen los automóviles usados de procedencia extranjera que se encuentren en territorio nacional con el objeto de ordenar la flota vehicular en nuestro país, prevenir la comisión de delitos con dichos automóviles, dar certeza jurídica al patrimonio de las familias mexicanas y proteger el medio ambiente mediante la verificación vehicular de los mismos.

VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA _____

LUIS FERNANDO SALAZAR FERNANDEZ _____

ANDREA GARCÍA GARCÍA _____

SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO _____

SYLVIA LETICIA MARTÍNEZ ELIZONDO _____

FRANCISCO BURQUEZ VALENZULEA _____



Proposición con Punto de Acuerdo El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para publicar decreto para que en coordinación con los gobiernos locales se regularicen los automóviles usados de procedencia extranjera que se encuentren en territorio nacional con el objeto de ordenar la flota vehicular en nuestro país, prevenir la comisión de delitos con dichos automóviles, dar certeza jurídica al patrimonio de las familias mexicanas y proteger el medio ambiente mediante la verificación vehicular de los mismos.

JUAN ALEJANDRO FERNANDEZ SANCHEZ NAVARRO _____

LUISA MARIA CALDERON HINOJOSA _____

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____